NOA

09

GUÍA DE MADRID · 09

Trabajo y prácticas

Trabajar o hacer prácticas en Madrid es posible y suma mucho a tu experiencia. Hazlo con todo en regla.



Built with you.
noamadrid.com

Última revisión: 25/11/2026

Cómo leer las etiquetas: Oficial dato de una administración pública. Comprobado por NOA contrastado en varias fuentes, no oficial. Experiencia de estudiantes consejos de la comunidad.

¿Puedo trabajar mientras estudio?

- **Estudiantes de la UE:** sí, en las mismas condiciones que un estudiante español.
- **Estudiantes de fuera de la UE con estancia por estudios superiores** (grado, máster, doctorado), formación profesional o formación sanitaria especializada: desde el 20 de mayo de 2025 puedes trabajar **hasta 30 horas a la semana**, por cuenta ajena o propia, **sin pedir otro permiso**, siempre que el trabajo sea compatible con tus estudios Oficial.
- **Otros estudios** (cursos de idiomas, por ejemplo): necesitas una autorización expresa.
- Superar las 30 horas puede poner en riesgo tu autorización de estancia. Y antes de empezar a trabajar, tu estancia por estudios tiene que estar concedida.

Prácticas

- Las prácticas en empresa se hacen normalmente a través de un **convenio entre tu universidad y la empresa**. Habla con la oficina de prácticas o empleo de tu centro.
- Desde 2024, las prácticas formativas en España están incluidas en la Seguridad Social. La empresa o la universidad se encarga del alta, pero pregúntalo siempre.
- Pide por escrito: horario, tareas, tutor/a, duración y, si la hay, remuneración.

Dónde buscar

- Portal de empleo y prácticas de tu universidad.
- LinkedIn, InfoJobs y portales sectoriales.
- Ferias de empleo universitarias.
- Tu red: profesores, compañeros y comunidad.

Señales de alarma

- Ofertas que te piden **pagar** para conseguir el trabajo o las prácticas.
- Trabajo sin contrato o "en negro".
- Prácticas que en realidad son un puesto de trabajo completo sin formación ni tutor.

Después de estudiar

La normativa actual facilita pasar de estudiante a trabajador sin volver a tu país en algunos casos. Los requisitos cambian: consulta la información oficial de extranjería o a tu universidad antes de terminar tus estudios.

Si eres familia

Trabajar unas horas puede ayudarle con los gastos y con el idioma, pero los estudios son el motivo de su estancia. Si es de fuera de la UE, conviene que respete el límite de 30 horas para no poner en riesgo su autorización.

Checklist

- [ ] Saber qué tipo de estancia tengo y qué me permite
- [ ] Hablar con la oficina de prácticas/empleo
- [ ] Contrato o convenio por escrito
- [ ] Horas semanales controladas (no UE: máximo 30)

Fuentes oficiales

- Real Decreto 1155/2024, Reglamento de Extranjería (BOE)
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Oficina de prácticas de tu universidad

Esta guía es orientativa y se actualiza con frecuencia. Para trámites legales, consulta siempre la fuente oficial o tu universidad. NOA no sustituye asesoramiento jurídico ni sanitario.
Última revisión: 25/11/2026 · ¿Te falta algo en esta guía? Cuéntanos tu duda o tu experiencia. **noamadrid.com**